

REPUBLICA PERUANA.



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
6 de Julio de 1826 - 7.º

AL Ex^{co}mo Ministro de Estado del despacho de Marina.

Amor Altro.

Soy la honra de enviar al Sr para su conocimiento, copia autentica de la nota que con fecha 26 del presente ha dirigido a un ministro el Benemérito Sr. M^r Bartolome Salas en que comunica la del Señor General D. José María, relativa a la formación del regimiento militar, y del supuesto decreto que en consonancia davo a bien proponer P. C. el vice Presidente del Consejo de gober-

Soy del Sr
muy atenta
obligada
señor

L. M.

Soy atendida
comunica P. C.



O. L. 452-161

MH-OL152
CAJ.58
DOC.162
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Permitido el Segundo de la Cedula de Tierra
en el año 1828 - 1829



O O

Permitido el Segundo de la Cedula de Tierra
en el año 1828 - 1829

Permitido el Segundo de la Cedula de Tierra

Permitido el Segundo de la Cedula de Tierra



181-525-101

181-525-101